CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA NIT. 891380.011 - 1	Código: DAF-27 Versión: 04 Vigencia: 2020-11-30	**TÉRMINOS DE INVITACIÓN**

Fecha de apertura:	**18/11/2025**	**Fecha y hora de cierre:**	**25/11/2025 - 5:00 p.m.**
Justificación de la contratación:	La Cámara de Comercio del Cauca requiere optimizar la organización física y técnica del cableado, la habilitación de nuevos puntos de red, garantizar el cumplimiento de las normas vigentes y mejorar la confiabilidad del servicio de red institucional. Esta necesidad se fundamenta en lo dispuesto por la Ley 1727 de 2014 y el Decreto Reglamentario 1074 de 2015, Cap. 38, Art. 2.2.2.38.1.4, Núm. 17 que estipula la función de la Cámara de Comercio del Cauca de disponer de los servicios tecnológicos necesarios para el cumplimiento y debido desarrollo de sus funciones registrales y la prestación eficiente de sus servicios. La adquisición de estos equipos se considera prioritaria y se encuentra contemplada dentro de las actividades del Plan Anual de Trabajo (PAT) 2025 del Área de Tecnología.		
Monto a contratar:	Según cotizaciones	**Duración del objeto de la contratación:**	Veinticinco (25) días
Objeto de la contratación:	Contratación de los servicios de ingeniería e infraestructura para la adecuación y expansión de la red de cableado estructurado Categoría 6A de la Cámara de Comercio del Cauca en su sede principal.		

Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables:

1. Traslado y recategorización de veintiún (21) puntos de red ubicados en:

Área	Cantidad	Ubicación	Centro de Cableado
Cultura y Turismo	10	Casona - 1er piso	Rack Principal, 3° piso
Puesto de Vigilancia	2	Casona - Entrada, 1er piso	Rack Principal, 3° piso
Oficina Auxiliar Almacén	4	Casona - 2° piso	Rack Almacén, 2° piso
CAE	5	Edificio - 1er piso	Rack Principal, 3° piso

2. Habilitación de siete (7) puntos nuevos, ubicados en el área de Tecnología.

3. Certificación completa de los veintiocho (28) puntos de red estructurada (trasladados y nuevos) bajo la norma ANSI/TIA-568.2-D

	Cableado estructurado • Cable UTP Categoría 6A LSZH, Siemon o AMP cumplimiento de normas ANSI/TIA-568.2-D • Patch panels Cat6A 24 puertos • Jacks keystone Cat6A • Faceplates sencillos o dobles con marquillado profesional • Certificación con Fluke DSX-5000 o superior (archivo PDF y .flw) • Etiquetado en ambos extremos y documentación gráfica de rutas **NOTA:** • Los puntos deben quedar debidamente marquillados, organizados y certificados desde el centro de cableado principal (3er piso, edificio) y el rack del Almacén (2° piso, casona). • La propuesta deberá incluir todos los accesorios requeridos para cumplir con la norma técnica (canaletas, conectores, patch cords, tornillería, etc.). • La instalación debe realizarse bajo normas ANSI/TIA-569 (canalización), ANSI/TIA-606 (administración) y ANSI/TIA-607 (puesta a tierra). • El contratista deberá garantizar mínimo un (1) año de garantía sobre la instalación.
Documentación y/o requisitos solicitados:	**Para Personas Naturales:** 1. Copia del documento de identificación. 2. RUT o su equivalente en caso que el oferente esté domiciliado en el extranjero. 3. Todo oferente deberá tener matrícula mercantil o inscripción renovada mínimo al año 2025. Para el caso de oferentes que estén domiciliados en el extranjero, deberán remitir el certificado de matrícula mercantil o su equivalente. **Para Personas Jurídicas:** 1. Copia del documento de identificación del representante legal. 2. RUT o su equivalente en caso que el oferente esté domiciliado en el extranjero. 3. Todo oferente deberá tener matrícula mercantil o inscripción renovada mínimo al año 2025. Para el caso de oferentes que estén

	domiciliados en el extranjero, deberán remitir el certificado de existencia y representación legal o su equivalente. 4. Excepcionalmente y dependiendo de la naturaleza del contratante, la Cámara podrá solicitar el certificado del Existencia y Representación Legal del oferente. **EXPERIENCIA:** Experiencia demostrable, adjuntando mínimo dos (2) contratos, certificaciones y/o actas de liquidación en las cuales se evidencie la ejecución del objeto de los presentes términos. La propuesta debe incluir como mínimo la siguiente información: • Nombre del proveedor • Ciudad y fecha • Descripción de los elementos a entregar • Forma de entrega de los elementos requeridos. • Periodo de entrega • Valor de la oferta y forma de pago • Especificación si el valor incluye o no el IVA y quién asume la carga impositiva. • Tipo de régimen tributario al que pertenece el proveedor (responsable o no del IVA). • Condiciones para el pago. (pago único, si requiere anticipo, o los plazos de pago después de la factura) • Domicilio contractual. • La propuesta debe ser presentada en PDF, de lo contrario no serán tenidas en cuenta en el proceso de evaluación.
Lugar o medio de recepción:	Las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar sus propuestas, deberán remitirlas a los siguientes correos electrónicos: presidenciaejecutiva@cccauca.org.co y administrador@cccauca.org.co a nombre de la Econ. ANA FERNANDA MUÑOZ OTOYA, Presidente Ejecutiva de la Entidad, con plazo máximo del día **25 de noviembre de 2025** a las **5:00 p.m.**, indicando en el asunto: **PROPUESTA PUNTOS DE DATOS.**
Observaciones o aclaraciones:	El proveedor seleccionado debe suscribir con la Cámara de Comercio del Cauca, una cláusula de confidencialidad de la información, así como cumplir con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 Protección de datos personales. Los datos personales que, en virtud de la presentación de la propuesta y/o cotización, se comparten con LA CÁMARA, serán conservados con especial cuidado, de conformidad con los parámetros establecidos en la normatividad vigente y lo contemplado en la Política de Tratamiento de Datos Personales de LA CÁMARA (disponible en https://www.cccauca.org.co/atencion-ciudadana/terminos-

	condiciones-de-uso); de igual manera el oferente autoriza a LA CÁMARA para utilizar estos datos personales con fines administrativos internos, autorización que se entiende con la presentación de la propuesta y/o cotización. El proveedor seleccionado deberá cumplir con lo establecido en la Ley 797 de 2003, y demás legislación concordante con relación a la obligatoriedad de acreditar el pago de seguridad social y parafiscales, teniendo en cuenta su denominación, sea Persona Natural o Persona Jurídica. El proveedor debe tener en cuenta que la cotización o propuesta presentada debe incluir todos los costos que deba asumir para llevar a cabo de manera satisfactoria la prestación del servicio o proveeduría de bienes, incluidos los gastos de desplazamientos o transportes, ya que la Cámara de Comercio del Cauca asume que el valor presentado en la cotización o propuesta incluye todos los gastos y ganancias del contratista; por lo que no pagará un valor superior al cotizado. En concordancia con las disposiciones establecidas en el Manual de Contratación de la Cámara de Comercio del Cauca, se otorgará una puntuación adicional a aquellos oferentes domiciliados en el departamento del Cauca, como medida de fomento a la participación local y desarrollo empresarial regional. Para resolver inquietudes de los presentes términos, escribir al correo electrónico soportesistemas@cccauca.org.co, hasta el día veinticuatro (24) de noviembre de 2025 a la 1:00 pm, si se requiere visita técnica en sitio, informar anticipadamente con un día hábil.

El incumplimiento de alguno de los requisitos descritos anteriormente, hará que la propuesta y/o cotización no sea considerada.

Los presentes términos de invitación se expiden en Popayán a los dieciocho días (18) días del mes de noviembre del año 2025.

Firma del solicitante: Carlos Hurtado D.
Nombre: Carlos Andrés Hurtado Dorado
Cargo: Director de Tecnología
*Correo electrónico: **administrador@cccauca.org.co***

Luz Stella Ramirez
Firmado digitalmente por LUZ STELLA RAMIREZ GARCIA
Fecha: 2025.11.18 08:14:59 -05'00'

Vo. Bo. Vicepresidente Corporativa
CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA